**CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 1**

 **PRORROGA DE ACTO DE APERTURA Y ACLARACIONES TECNICAS**

Ref: EX-2017-23410370- -APN-DA#EDUCAR - CONTRATACION DIRECTA

Objeto: “ CONTROL DE ACCESO".

 Se hace saber que se prorroga el acto de acto de apertura para el día **23/11/2017** a las 16:00 y se hace masiva las respuestas de las consultas realizadas por el proveedor:

Aclaraciones técnicas sobre compatibilidad de sistemas.

**Item 2°: Software de Captura**

* “*Software de Captura. Este software debe permitir la comunicación con todos los equipos existentes o bien requeridos mediante el renglón 1°, permitiendo además la captura automática de datos*”.

**Pregunta 1:  En caso de requerir ser compatible con software/hardware existente, aclarar con qué software y hardware debemos garantizar compatibilidad y a qué nivel cada uno.**

**Respuesta 1: Deben proveer la plataforma en que correrá dicho sistema, dado que la solucion que se solicita es del tipo "Llave en mano"**

* “*Deberá permitir como mínimo, la posibilidad de exportación de tablas en formatos estándar (csv, txt tabulado, mdb, etc).*”.

**Pregunta 2:  como lo que INTELEKTRON puede exportar son los reportes, en diferentes formatos, Word, Excel, PDF, etc.), pero no el contenido puro de las tablas. Consultamos a Uds. si es excluyente este punto.**

**Respuesta 2: Siempre y cuando se puedan seleccionar los campos a exportar se puede tomar como valida.**

* “*Se debe llevar un registro de auditoría de modificaciones en donde queden registradas la fecha y el autor de los cambios en la base de datos del sistema.*”.

**Pregunta 3, Dentro de nuestro software de control de accesos APIWin con bitácora, se encuentran registradas en las asignaciones de accesos. En cambio en  nuestro software de control de tiempo y asistencia REIWin, las operaciones con bitácora son las que se hagan en la ventana de Imputación de Ausencias. El resto de las operaciones no cuentan con bitácora. Por tal motivo consultamos a Uds. si es excluyente este punto.**

**Respuesta 3: Es excluyente**

* “*Se podrán verificar: puertas o molinetes forzados, detección de intrusos, apertura prolongada de puertas o molinetes, intento de entrada o salida fuera de programa o con tarjeta que no pertenezca al sistema, caída de energía, apertura de puertas por medio de las tarjetas de personal de operación.*”.

**Pregunta 4, al no contar con alarma ante caída de energía consultamos si es excluyente este punto, y agradeceremos aclarar a que llaman “tarjetas de personal de operación”**

**Respuesta 4: La alarma de caida de energía es importante si el equipo que presenta la falla al quedar desenergizado habilita el acceso a una puerta controlada. Respecto de las tarjetas de personal de operacion, hace referencia a que se debe poder definir un grupo de tarjetas de acceso que deban enviar una alerta al intenter entrar a una determinada zona, pero que permitan el acceso, es simplemente para cuando se trate de personal de mantenimiento que ingresa a un sector restringido.**

* “*Todas las situaciones de alarma deben quedar registradas en una base de datos del sistema, con indicación de día y hora en que se produjo y operador de turno que fue notificado y reconoció la alarma*”.

 **Pregunta 5 , no contamos con registro de qué usuario fue notificado, pero sí de quién la reconoció o atendió a dicha alarma, por tal motivo consultamos si es suficiente con dicho control.**

**Respuesta 5: Es suficiente**

* Alarmas en los controladores,.
* Alarmas en el puesto central de control

**Pregunta 6, consultamos si es excluyente contar con alarmas por caida de enlace con el host y por caída de energía, ya que no contamos con dicha funcionalidad.**

**Respuesta 6: Si es excluyente.**

**Item 3°: Software de Tiempo y Asistencia**

* “*Se deberá especificar de qué modo se podrá integrar el sistema ofertado a los sistemas existentes (por ejemplo, software de liquidación de haberes, personal, etc.). En caso de haber comunicación con otras Bases de Datos, se deberá emplear algún método estándar de intercambio de información entre las mismas.*”.

**Pregunta 7: Se debe especificar con qué sistemas debemos integrarnos para analizar compatibilidad.**

**Respuesta 7: El sistema existente se denomina Cronos XXI.**

* “*Capacidad de actuación on-line sobre las habilitaciones de cada empleado en los Lectores o Controladores*.”

**Pregunta 8: respecto al punto anterior consideramos que es algo que corresponde al control de accesos, pero siendo que está en dentro de los requerimientos de Tiempo y Asistencia, solicitamos aclarar qué condiciones de un empleado modificarán las habilitaciones sobre los lectores.**

**Respuesta 8: Es importante poder modificar los permisos de ingreso de un empleado o visita en cualquier momento sobre cualquier lector. Esto puede ser configurado desde el software de gestión.**

“*Se debe garantizar la compatibilidad del software en un 100% con el software (existente o solicitado mediante Renglón 2°) y con el hardware (existente o solicitado mediante Renglón 1°) en un 100 %.*”.

**Pregunta 9:  Volvemos a solicitar según lo menciona el punto anterior que en caso de requerir ser compatible con software/hardware existente, aclarar con qué software y hardware debemos garantizar compatibilidad y a qué nivel cada uno.  Y si es excluyente este punto.**

**Respuesta 9: Desestimar este punto, dado que al ser un sistema "Llave en mano", se entiende que deben proveer Hardware y Software por lo que la compatibilidad esta implícita que deben entregar un sistema enteramente funcional.**

**Las consultas arriba mencionadas las hacemos debido a que como fabricantes y desarrolladores de nuestro propio Software y Hardware debemos analizar qué nivel de compatibilidad necesita el organismo debido a que los protocolos de comunicación de controladores y software son diferentes.**